



SEGURO DE ACCIDENTES Y RESPONSABILIDAD CIVIL PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Los estudiantes de la Universidad de Murcia, matriculados en **cursos oficiales y de estudios propios de Master y Especialista Universitario**, contratan, junto a la matrícula, un seguro de accidentes y responsabilidad civil –con las garantías abajo indicadas– que les ofrece protección en caso de **daños corporales por accidentes, sufridos en el desarrollo de sus actividades académicas (incluido riesgo in itinere)**, así como por los daños que puedan ocasionar a terceros en el desarrollo de prácticas o actividades organizadas por la Universidad.

De igual modo, incluye **asistencia en viaje y un seguro médico para estancias en el extranjero con motivo de su actividad académica**.

Los estudiantes extranjeros matriculados en esta Universidad en los estudios señalados tendrán la misma consideración, a estos efectos, que los alumnos españoles.

Aseguradora:	MARKEL
Teléfono desde España:	915724343
Teléfono desde el extranjero:	34915724343
Número de póliza:	249255

GARANTÍAS ASEGURADAS (por actividades académicas organizadas por la Universidad). Los estudiantes podrán acceder a las pólizas en la página web del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Murcia.

Concepto	Importe
Gastos de asistencia sanitaria por accidente en España	Sin límite
Invalidez permanente por accidente (según baremo) en todo el mundo	Hasta 160.000€
Fallecimiento por accidente en todo el mundo	100.000€
*Transporte sanitario por enfermedad o accidente, así como transporte de restos mortales al país de origen para los alumnos extranjeros	Sin límite
*Transporte sanitario por enfermedad o accidente, así como de transporte de restos mortales a España para los alumnos desplazados en el extranjero	Sin límite
*Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de hospitalización por enfermedad o accidente, todos ellos por prescripción médica, para alumnos españoles desplazados en el extranjero	Hasta 500.000€
*Desplazamiento de un familiar por hospitalización superior a 5 días en el extranjero (200€ por día, máximo 10 días)	Hasta 1.500€
*Gastos de estancia de un familiar si la hospitalización es superior a 5 días en el extranjero (200€ por día, máximo 10 días)	Hasta 2.000€
*Regreso anticipado por fallecimiento u hospitalización superior a 5 días de un familiar de primer grado, para alumnos desplazados en el extranjero	Hasta 1.500€
Gastos por pérdida de clases por accidente, más de 90 días consecutivos, en España	Hasta 1.500€
Infortunio familiar por accidente de circulación del padre o la madre	10.000€

*Las coberturas señaladas con asterisco se referirán no solo al horario lectivo sino durante las 24 horas.

-Responsabilidad Civil: Responsabilidad civil legal que pudiera atribuírseles a los asegurados por negligencia de los alumnos en la actividad académica, en especial en los programas de prácticas, tanto en territorio nacional como en el extranjero (hasta 150.000€).